

Resolución Numero: 486 Año: 2018 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

456/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que dé efectivo cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 5122, a través de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Medio Ambiente, y arbitren los medios necesarios para aplicar la normativa con el objetivo del retiro de los vehículos abandonados del barrio la cantera en especial sobre la arteria Soberanía Nacional.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante tareas de mantenimiento en la escalera ubicada en la intersección de las arterias Soberanía Nacional y Pasaje Pancho Ramírez.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 486 /2018.-
DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2018, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/11/2018.-

Lic. NOELIA BUTI
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia